

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Nº Interno: 1304020 EXTRANJERIA Y MIGRACION

11 AGO 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGAR VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 138923

SANTIAGO, 17 de Julio de 2020

VI.

VISTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2.020.140.664 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 2 años en la condición de TITULAR a María Alejandra TINJACA TOCORA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador TANTA SPA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

A circular stamp with the text "MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA" around the perimeter and "DEPARTAMENTO DE EXTRADICIÓN Y MIGRACIÓN" in the center. A handwritten signature is written over the stamp.

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[322]17/07/2020
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo